



PODER JUDICIAL DEL PERU



Corte Superior de Justicia de Ica

Presidencia

Resolución Administrativa 367-2013-P-CSJIC/PJ

ASUNTO: CONCEDE EL GOCE DEL PERIODO VACACIONAL.

Ica, dieciocho de septiembre
Del año dos mil trece.-

VISTOS: El Oficio N° 934-2013-GAD-CSJIC/PJ del Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ de fecha veinte de junio del año dos mil doce, se constituyó en Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013.

Que, por Resolución 232-2013-CE-PJ, se dispone que los jueces y trabajadores que laboraron durante el periodo vacacional 2013, harán efectivas sus vacaciones entre los meses de abril a noviembre del mismo año, previa autorización del Presidente de Corte.

Que, atendiendo a lo antes expuesto, se tiene que con fecha diecisiete de septiembre del año en curso, el señor Froilán Osorio Ruiz Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, peticona a la Gerencia de Administración de la Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia de Ica, sus vacaciones por el periodo que comprende del 09 al 18 de octubre del presente año (10 días).

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, que establece que los trabajadores tiene derecho a treinta (30) días calendarios de descanso vacacional por cada año completo de servicio, resulta pertinente atender lo petitionado por el señor Gerente de Administración Distrital de esta Sede.

Que, el goce del periodo vacacional no debe perturbar o alterar el desarrollo de las actividades jurisdiccionales, considerando que para tal efecto se deben de tomar las previsiones pertinentes con la finalidad de salvaguardar el servicio de justicia.



PODER JUDICIAL DEL PERU



Corte Superior de Justicia de Ica

Presidencia

En consecuencia, estando a las consideraciones precedentemente expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 1), 3), 4) y 9) del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Primero.- CONCEDER el uso del periodo vacacional al señor FROILAN OSORIO RUIZ, Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, por el periodo comprendido del 09 al 18 de octubre del presente año.

Segundo.- DISPONER que por el referido periodo vacacional, la señorita GIOVANNA MATILDE MUÑOZ PALMA Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de este Distrito Judicial, sin perjuicio de sus funciones habituales se encargue del despacho del recurrente.

Tercero.- COMUNICAR la presente resolución administrativa a la Gerencia de Administración Distrital, Odecma e interesados.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Segundo Florencio Jara Peña
Presidente
Corte Superior de Justicia de Ica



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

17 SEP 2013

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RECIBIDO 9228

Ica, 13 de Septiembre del 2013

Oficio No 934-2013-GAD-CSJIC/PJ

Señor Doctor:
SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica

Ciudad.-

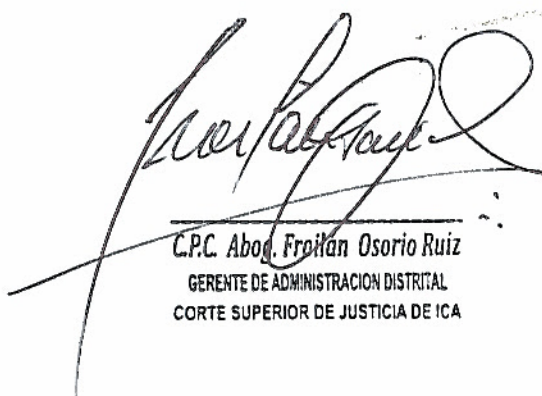
Asunto: Solicita Vacaciones.

Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitar a su Despacho se me autorice hacer efectivo el uso físico de mis **VACACIONES** por los días del **09** al **18** del mes de **octubre** del presente año.

En tal sentido, mucho agradeceré a su Presidencia se sirva autorizar al suscrito hacer uso de mis vacaciones mediante la Resolución Administrativa correspondiente; de igual modo informo que la Srta. CPC. **Giovanna Matilde Muñoz Palma**, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de este Distrito Judicial, se haría cargo del Despacho de la Gerencia de la Administración Distrital de Ica, por los días antes señalados.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



C.P.C. Abog. **Froilan Osorio Ruiz**
GERENTE DE ADMINISTRACION DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

FOR/glb.